



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2024	
Recibido.....	12.00.....Hs.
Exp. N°.....	55281.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar la Jornada de Debate sobre Educación Vial: "De los accidentes a la prevención".

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la misma.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la jornada.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

PABLO FARIAS
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En Argentina, cada año se registran aproximadamente 2,000,000 de siniestros viales, resultando en 114,000 lesionados y 6,000 muertes, la mayoría de las cuales son evitables mediante una formación adecuada.

La movilidad es una realidad ineludible y, por ello, necesitamos educarnos para poder convivir de manera segura. La educación vial desde temprana edad es crucial para generar hábitos positivos y fomentar una cultura vial sostenible.

El Programa Formador de Formadores desarrollado por el Dr. Horacio Botta Bernaus, así como sus conocimientos proporcionan una base sólida y los recursos necesarios para una gestión efectiva. La calidad y la idoneidad de los formadores y los contenidos como la manera de impartirlos son pilares fundamentales de cualquier sistema educativo exitoso.

Además la Ley Provincial 11686 (de 1999) establece la obligatoriedad de incluir contenidos teóricos de educación vial en todas las escuelas de la provincia.

PABLO FARIAS

DIPUTADO PROVINCIAL